

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>RESOLUCION</b>  <b>2 4 0 6 3</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

**RESOLUCION NÚMERO**

**DE 2021**

**27 DIC 2021**

Por la cual se deja sin efectos un acto administrativo y se modifica la Resolución 0240 del 19 de enero de 1994

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 43 de 1993 modificada por la Ley 962 de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 9° BIS de la Ley 43 de 1993 modificada por la Ley 962 de 2005 ordena la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como función practicar a los extranjeros que solicitan la nacionalidad colombiana por adopción, los exámenes de conocimientos de la Constitución Política de Colombia, de Historia Patria, de Geografía de Colombia, y del idioma castellano.
2. Que el Comité de Evaluación deberá estar integrado por el Secretario de Educación y el Secretario o Asesor Jurídico, o sus delegados, y por un profesor de castellano de la más alta categoría en el escalafón, el cual será designado por el Gobernador respectivo.
3. Que en cumplimiento del citado mandato legal, mediante Resolución 0240 del 19 de enero de 1994 se conformó una Comisión Evaluadora integrada por el Secretario de Educación Departamental o su delegado, el Asesor Jurídico del Departamento o su delegado, y HUMBERTO MAFFIOLD SUAREZ, supervisor educativo.
4. Que mediante Resolución 16060 del 20 de agosto de 2013 se modificó la parte pertinente del Artículo Único de la Resolución 0240 de 1994, con ocasión del retiro del mencionado funcionario de la Administración Departamental, y en su reemplazo, fue designada la docente ELISA SALINAS VERA.
5. Que por renuncia de la mencionada docente, mediante Resolución 20986 del 25 de noviembre de 2021 fue designada en su reemplazo la docente DORA INES SUAREZ PINZON.
6. Que se hace necesario dejar sin efectos la Resolución 16060 del 20 de agosto de 2013 y modificar la parte pertinente de la Resolución 0240 del 19 de enero de 1994 con el fin de conformar el Comité Evaluador y continuar con la función señalada en la Ley.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Dejar sin efectos la Resolución 16060 del 20 de agosto de 2013 "Por la cual se modifica un acto administrativo"





gobierno de Santander

RESOLUCION

24063

VERSION	5
FECHA DE APROBACION	22/05/2017
PAGINA	2 de 2

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el ARTICULO UNICO de la Resolución 0240 del 19 de enero de 1994, el cual quedará así:

“Integrar la Comisión Evaluadora de pruebas para la concesión de la nacionalidad colombiana por adopción, por las siguientes personas:  
El Secretario de Educación Departamental o su Delegado  
El Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento o su delegado  
El docente oficial designado por el Gobernador del Departamento con las calidades establecidas en la ley”.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

27 DIC 2021

Expedida en Bucaramanga, a los

**MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ**  
Gobernadora de Santander ( E )

Aprobó:

Dr. OSCAR RENE DURAN ACEVEDO  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:

Gilma Flórez/Prof. Univ.  
Oficina Jurídica